



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2023-E7-01.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
3 unanimidad con 28 votos, el procedimiento para el desahogo de la
4 presente sesión sea el siguiente:

5 1. Se designarán dos integrantes de la Comisión de Cortesía.

6 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros que son además
7 candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente o puede
8 afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).

9 3. Se realizará un sorteo entre los 4, candidata y candidatos, para tener
10 el orden de participación de estos.

11 4. Antes de la presentación de la candidata y los candidatos, se repartirá
12 el formato donde se asentarán las preguntas que formularán los
13 miembros del Órgano de Gobierno.

14 5. La candidata y los candidatos presentarán su propuesta de proyecto,
15 de conformidad con el acuerdo AENMSI2023-E17-03 de fecha 29 de
16 septiembre de 2023 de la ENMS de Irapuato, siendo la profesora y
17 profesores Dra. Alma Teresa Corona Armenta, Mtro. David Cendejas
18 Durán, CD. Gustavo Cisneros Velázquez y Licdo. Antonio Pérez Trejo,
19 quienes dispondrán de 15 minutos para la presentación de su proyecto
20 -tiempo que tomará el Secretario del CANMS, quién le indicará a la
21 candidata y los candidatos cuando le resten 3 minutos del tiempo
22 establecido. Al término del tiempo, se presentará la indicación por
23 parte del Secretario del CAMNS para que concluya la participación de
24 la candidata y los candidatos, en el turno correspondiente.

25 6. Al término de la presentación de la candidata y los candidatos, se
26 colocarán las boletas de las preguntas en una urna, donde se
27 extraerán una a una, para ser contestadas (la mayor cantidad posible)
28 por la candidata y los candidatos, disponiendo para ello de 10
29 minutos, al terminar esta etapa la candidata y los candidatos
30 abandonarán el recinto, en cada turno.

31 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto de la candidata y
32 los candidatos, se enviará a los correos electrónicos de integrantes



33 del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la boleta con el nombre
34 de la candidata y los candidatos, uno a la vez, debiendo seleccionar,
35 a su juicio, consideración y percepción, si cumple o no en mayor
36 medida con el perfil para el cargo.

37 8. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la
38 plataforma para mostrarse los resultados de este proceso.

39 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del
40 Nivel Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio Superior,
41 referente a la candidata y los candidatos propuestos para dirigir la
42 ENMS de Irapuato.

43 **CANMS2020-E7-02.-** Se aprueba con 28 votos a favor que, para el desahogo de la sesión,
44 la Comisión de Cortesía esté integrada por la Mtra. Ma. Teresa
45 Sánchez Conejo y la Lic. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia.

46 **CANMS2023-E7-03.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 29 votos
47 a favor, que se propondrá ante el Director del Colegio del Nivel Medio
48 Superior, a la candidata o candidato que, obtenga al menos 16 votos
49 a favor de los miembros presentes, considerando para ello el proyecto
50 y su percepción, de que cumple con el perfil para el cargo.

51 **CANMS2023-E7-04.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
52 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo
53 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone al Mtro. David Cendejas
54 Durán como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior
55 de Irapuato para el periodo 2023-2027, ante el Director del Colegio
56 del Nivel Medio Superior, al obtener 18 votos a favor, 11 votos que no
57 lo proponen como candidato, conforme al acuerdo CANMS2023-E7-03.

58 **CANMS2023-E7-05.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
59 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo
60 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone al Licdo. Antonio Pérez
61 Trejo como candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior
62 de Irapuato para el periodo 2023-2027, ante el Director del Colegio



Consejo Académico del Nivel Medio Superior
Acuerdos adoptados en la séptima sesión extraordinaria
Del 23 de octubre de 2023.
Publicados en Gaceta Universitaria el 24 de octubre de 2023.

63 del Nivel Medio Superior, al obtener 22 votos a favor, 7 votos que no
64 lo proponen como candidato, conforme al acuerdo CANMS2023-E7-03.

65 **CANMS2023-E7-06.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
66 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo
67 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone a la Dra. Alma Teresa
68 Corona Armenta como candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio
69 Superior de Irapuato para el periodo 2023-2027, ante el Director del
70 Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 28 votos a favor, 1 votos
71 que no la proponen como candidata, conforme al acuerdo CANMS2023-
72 E7-03.

73 **CANMS2023-E7-07.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
74 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo
75 37 del Estatuto Orgánico vigente, no propone al C.D. Gustavo Cisneros
76 Velázquez como candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio
77 Superior de Irapuato para el periodo 2023-2027, ante el Director del
78 Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 13 votos a favor, 16 votos
79 que no lo proponen como candidato, conforme al acuerdo CANMS2023-
80 E7-03.

81 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 24 de octubre de 2023.- El Secretario del
82 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez** - Rúbrica.

83 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL
84 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
85 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓNES
86 I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

87 **CERTIFICA**

88 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel
89 Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN
90 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA
91 EL 23 DE OCTUBRE DE 2023. DOY FE.**